



Montevideo, 18 de diciembre de 2015.

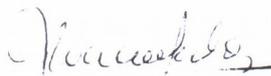
R.de D.N°297/2015
Acta 919
Reg.:2015/12/542

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°067/2015 del 15/12/2015 que resuelve contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable, previa evaluación positiva de desempeño, de acuerdo a las personas resultantes del llamado externo realizado para la cobertura de personal para la ANC., aprobado por R.de D.N°180/2015 del 23/07/2015.

Transcribese a la División Recursos Humanos.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


DRA. BLÁNCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA